



Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, DORA ELISA
CÁMACHO LOJAN Y ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN**

A FAVOR DE:

**JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y
MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG**

CUANTÍA: 5 USD 204.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 008434

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura



Notaría Decima Primera



pública celebrada el VEINTIUNO de DICIEMBRE de dos mil DIEZ, ante la Notaría Cuadragésimo del Cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la compañía DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de enero de dos mil once.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES, las cuales tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.

TERCERA: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de socios de la compañía de DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., celebrada el dos de Octubre del dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: **Uno.-** El señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía; de igual forma la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los

trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNDIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS CALDERON	16.00	16.00	16	4%
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- Firmada por la Abogada Janeth Gutman, con matrícula profesional número uno dos seis cuatro cinco del Colegio de Abogados



Notaria Décima Primera



de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO

C.C. 170898478-0

DORA ELISA CAMACHO LOJAN

C.C. 171303173-8

ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN

C.C. 172312145-3

JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE

C.C. 1712530672

MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG

C.C. 172354765-1



Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria



CIUDADANÍA

17088833-4

DALLAVO MAZARIO
ERNESTO FABRICO
NIEZ
RICHINCHA
QUITO
SANTA FE

ARTICULO
SOLICITUD

CONSEJO
CORA E.
CAMACHO LOJAN



ELABORADO: 17/02/2011

REVISADO: 17/02/2011
FIRMADO: 17/02/2011

QUITO
CONSEJO

17/02/2011

[Signature]

[Signature]

17/02/2011



039

039 - 0040

1708984750

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEPILA

CALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICO

PROVINCIA

QUITO

SECCION

ORDENAMIENTO

LA MARGALCA

LA MARGALCA

SECCION

CON

LA PRESENCIA DE LA JUNTA

17/02/2011





REPUBLICA DEL ECUADOR
PARTIDO GENERAL DE RENOVACION
IDENTIFICACION

171303173-8

ALCAIDEA
DORA ELISA CAMACHO LOJAN

ESTADO CIVIL: CASADA
FECHA DE EMISION: 2021-04-29
FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-04-29

IDENTIFICACION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del PAGO
CAMACHO NECTOR SORZULO

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

813031522

APellidos y Nombres de la ASESORA
LOJAN CAMACHO DORA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-04-29

FECHA DE VENCIMIENTO
2021-04-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-253-0112

026

026 - 0187

1713031738

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEDULA

CAMACHO LOJAN DORA ELISA

FECHA DE EMISION: 2021-04-29

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-04-29


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA**
 172312145-3


 APELLIDOS Y NOMBRES:
RAMOS CALDERON ANA ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: **1989-03-31**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**



EDUCACIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**
 V3003V2223

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RAMOS SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CALDERON MARIA JOSENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO 2010-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-06-23





073
073 - 0038 1723121453
 NÚMERO DE CERTIFICADO: **073**
RAMOS CALDERON ANA ROCIO



Provincia: **CHACABALLO**
 Cantón: **CHACABALLO**
 Parroquia: **CHACABALLO**
 Representante de la Junta: **CHACABALLO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

171253067-7

CEVALLOS BUSTAMANTE
JUAN DIEGO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casado

ANEXO CARDUNA

ANEXO ANCHUNDIA

PROFESION EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
CEVALLOS GUERRA JOSE RICARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
BUSTAMANTE PALLA OLGA FRIED

FECHA DE EMISION 2010-05-06

FECHA DE EXPIRACION 2015-05-06

NOTARIA DECIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0216 1712530672

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDIJA

CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO

PROVINCIA RUMAHUZA

CANTON SAN RAFAEL

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA UNIÓN


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA - 1723547-6-1
 JACOME CHANCUSIS MARCO VINICIO
 FECHINCA/QUITO/CHIMBACALLE
 11/07/1985 1985



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 NITIDO ONTIA P. T. 1985
 MANUELA CHANCUSIS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2019

014
014-0168 **1723547681**
 NUMERO DE CERTIFICADO: CODULA
 JACOME CHANCUSIS MARCO VINICIO

PERSONA	LA PERMANENTE	2
PROVINCIA	LA PERMANENTE	EL OT ALFAR
CANTON	LA PERMANENTE	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 2 de octubre del dos mil trece, a las once horas, en la calle Reina Victoria N25-33 y Av. Colon Edificio Banco de Guayaquil P.O. Box 1505A, se reúnen los siguientes socios de la compañía que representan el 100% del capital pagado de la Compañía: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, poseedor del 45% de total de participaciones, XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA, poseedora del 45% del total de participaciones y ANA ROCÍO RAMOS CALDERON, poseedora del 10% del total de participaciones. Se comprueba la presencia del 100% del capital social de la **COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.** y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria Ad-hoc la Señorita Ana Gabriela Tapia y como Presidente el señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria da lectura a los puntos del orden del día: 1. **Cesión de Participaciones.** 2) **Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma.** El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: 1) Cesión de Participaciones; toma la palabra el Señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía, de igual forma toma la palabra la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, quien informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL SUCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS	16.00	16.00	16	4%

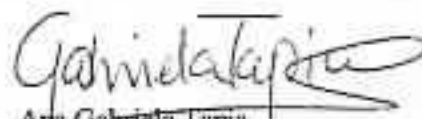
CALDERON				
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

Resuelto el primer punto, se procede con el segundo y último punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma. Toma la palabra el Presidente, quien informa la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable de la Señorita Ana Rocio Ramos Calderón como Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece a la Señorita Ramos por la labor realizada durante su permanencia en el cargo. Asimismo, toma la palabra la señorita Ana Rocio Ramos Calderón e informa a la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable del señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño como Presidente de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece al Señor Gallardo por su gestión en la compañía y le desea toda clase de éxitos. En este sentido, viendo la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona al señor Juan Diego Cevallos Bustamante para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, y para el cargo de Presidenta de la compañía, a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, la Junta luego de la deliberación correspondiente resuelve: nombrar Gerente General de la compañía al señor Juan Diego Cevallos Bustamante y nombrar Presidenta de la compañía a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, ambos cargos por el periodo estatutario de dos años, cada uno con los derechos y obligaciones estipulados en el acto constitutivo y autoriza a la señorita Ana Gabriela Tapia, Secretaria Ad-hoc de la Junta, para que suscriba los nombramientos correspondientes y realice las gestiones necesarias para su formalización. No habiendo más puntos que tratar dentro del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las doce horas y treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.


Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño
SOCIO
Presidente de la Junta


Ximena Carolina Arce Anchundia
SOCIA


Ana Rocio Ramos Calderón
SOCIA
Gerente General


Ana Gabriela Tapia
Secretaria Ad-hoc

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera (E) del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.**, otorgada por: **ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG**, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Hr. Paola Andrade Torres



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

(Dr. Paola Andrade Torres)



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712530672	CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1723547681	JACOME CHANCUSIG MARCO VINICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708984750	GALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1723121453	RAMOS CALDERON ANA ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ENEO DE 2011, TOMO 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 10 Y CENEPAR DE VILLAROEEL





Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, DORA ELISA
CÁMACHO LOJAN Y ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN**

A FAVOR DE:

**JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y
MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG**

CUANTÍA: 5 USD 204.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 008434

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura



Notaria Decima Primera



pública celebrada el VEINTIUNO de DICIEMBRE de dos mil DIEZ, ante la Notaría Cuadragésimo del Cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la compañía DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de enero de dos mil once.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES, las cuales tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.

TERCERA: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de socios de la compañía de DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., celebrada el dos de Octubre del dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: **Uno.-** El señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía; de igual forma la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los

trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNDIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS CALDERON	16.00	16.00	16	4%
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- Firmada por la Abogada Janeth Gutman, con matrícula profesional número uno dos seis cuatro cinco del Colegio de Abogados



Notaria Décima Primera



de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO

C.C. 170898478-0

DORA ELISA CAMACHO LOJAN

C.C. 171303173-8

ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN

C.C. 172312145-3

JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE

C.C. 1712530672

MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG

C.C. 172354765-1



Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria
CANTÓN QUITO

Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria



CIUDADANÍA

17088833-4

DALLAVO MAZARIO
ERNESTO FABRICIO
NIEZ
RICHINCHA
QUITO
SANTA FE

ARTÍCULO
SOLICITUD

CORRE
CORRE
CORRE



ELABORADO

ELABORADO

QUITO
CORRE

QUITO

[Signature]

[Signature]

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

ELABORADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

039

039 - 0040

1708984750

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉPULA

CALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICIO

PROVINCIA

QUITO

SECCION

SECCION

PROVINCIA
LA MANABITA

SECCION
MANABITA

LA PRESENCIA DE LA FIRMA

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION

SECCION





REPUBLICA DEL ECUADOR
PARTIDO GENERAL DE RENOVACION
IDENTIFICACION

171303173-8

ALCAIDEA
DORA ELISA CAMACHO LOJAN

ESTADO CIVIL: CASADA
FECHA DE EMISION: 2021-04-29

SECRETARIO GENERAL: GONZALO RAMIREZ

IDENTIFICACION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del PAGO
CAMACHO NECTOR SORZULO

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

813031522

APellidos y Nombres de la ASESORA
LOJAN CAMACHO DORA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-04-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-253-0112

026

026 - 0187

1713031738

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEDULA

CAMACHO LOJAN DORA ELISA

SECRETARIO GENERAL: GONZALO RAMIREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAL

CIUDADANIA 172312145-3

ATRI LEAN Y PROMISSES
RAMOS CALDERON
ANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




EDUCACION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE V3003V2223

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS SEGUNDO

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MARIA JOSENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-06-23

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-23





073 1723121453

073 - 0038

NUMERO DE CERTIFICADO

RAMOS CALDERON ANA ROCIO

PROVINCIA CHACABALLO

CIUDAD CHACABALLO

FECHA 2014

REPRESENTANTE DE LA UNIV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171253067-7

CEVALLOS BUSTAMANTE
JUAN DIEGO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

CONDOMINIO: JIMENA CAROLINA

ALCEA ANCHUNDIA

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre: CEVALLOS GUERRA JOSE RICARDO

Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE PALLA OLIVERA FREDY

FECHA DE EMISIÓN: 2010-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-05-06

NOTARIA DECIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0216

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO

PROVINCIA: RUMAHUZA

CANTÓN: SAN RAFAEL

ZONA: 1) PRESIDENCIAL DE LA URBES


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA - 1723547-6-1
 JACOME CHANCUSIS MARCO VINICIO
 FECHINCA/QUITO/CHIMBACALLE
 11/07/1985 1985



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 NITIDO ONTIN A TIANHO
 MANUELA CHANCUSIS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

014
014-0168 **1723547681**
 NUMERO DE CERTIFICADO: CODULA
 JACOME CHANCUSIS MARCO VINICIO

PERSONA	LA PERMANENTE	2
PROVINCIA	LA PERMANENTE	EL OT ALFAR
CANTON	LA PERMANENTE	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 2 de octubre del dos mil trece, a las once horas, en la calle Reina Victoria N25-33 y Av. Colon Edificio Banco de Guayaquil Piso 1505A, se reúnen los siguientes socios de la compañía que representan el 100% del capital pagado de la Compañía: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, poseedor del 45% de total de participaciones, XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA, poseedora del 45% del total de participaciones y ANA ROCÍO RAMOS CALDERON, poseedora del 10% del total de participaciones. Se comprueba la presencia del 100% del capital social de la **COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.** y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria Ad-hoc la Señorita Ana Gabriela Tapia y como Presidente el señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria da lectura a los puntos del orden del día: **1. Cesión de Participaciones. 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma.** El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: **1) Cesión de Participaciones;** toma la palabra el Señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía, de igual forma toma la palabra la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, quien informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL SUCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS	16.00	16.00	16	4%

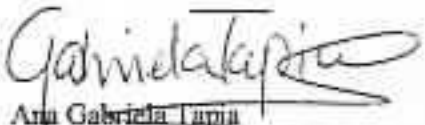
CALDERON				
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

Resuelto el primer punto, se procede con el segundo y último punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma. Toma la palabra el Presidente, quien informa la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable de la Señorita Ana Rocio Ramos Calderón como Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece a la Señorita Ramos por la labor realizada durante su permanencia en el cargo. Asimismo, toma la palabra la señorita Ana Rocio Ramos Calderón e informa a la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable del señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño como Presidente de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece al Señor Gallardo por su gestión en la compañía y le desea toda clase de éxitos. En este sentido, viendo la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona al señor Juan Diego Cevallos Bustamante para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, y para el cargo de Presidenta de la compañía, a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, la Junta luego de la deliberación correspondiente resuelve: nombrar Gerente General de la compañía al señor Juan Diego Cevallos Bustamante y nombrar Presidenta de la compañía a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, ambos cargos por el periodo estatutario de dos años, cada uno con los derechos y obligaciones estipulados en el acto constitutivo y autoriza a la señorita Ana Gabriela Tapia, Secretaria Ad-hoc de la Junta, para que suscriba los nombramientos correspondientes y realice las gestiones necesarias para su formalización. No habiendo más puntos que tratar dentro del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las doce horas y treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.


Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño
SOCIO
Presidente de la Junta


Ximena Carolina Arce Anchundia
SOCIA


Ana Rocio Ramos Calderón
SOCIA
Gerente General


Ana Gabriela Tapia
Secretaria Ad-hoc

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera (E) del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.**, otorgada por: **ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG**, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Hr. Paola Andrade Torres



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712530672	CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1723547681	JACOME CHANCUSIG MARCO VINICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708984750	GALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1723121453	RAMOS CALDERON ANA ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Página 1 de 2

Nº 0381767

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ENEO DE 2011, TOMO 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 10 Y CENEPAR DE VILLAROEEL





Notaria Décima Primera



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, DORA ELISA
CÁMACHO LOJAN Y ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN**

A FAVOR DE:

**JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y
MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG**

CUANTÍA: 5 USD 204.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2013 - 17 - 01 - 11 P 008434

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y DORA ELISA CAMACHO LOJAN, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; la señorita ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, el señor JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE, de estado civil casado, por sus propios y personas derechos; y el señor MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura



Notaria Decima Primera



pública celebrada el VEINTIUNO de DICIEMBRE de dos mil DIEZ, ante la Notaría Cuadragésimo del Cantón Quito, a cargo del doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se constituyó la compañía DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el once de enero de dos mil once.- La compañía se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES, las cuales tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA.

TERCERA: JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de socios de la compañía de DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA., celebrada el dos de Octubre del dos mil trece, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública: **Uno.-** El señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía; de igual forma la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los

trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNDIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS CALDERON	16.00	16.00	16	4%
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de DOSCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- Firmada por la Abogada Janeth Gutman, con matrícula profesional número uno dos seis cuatro cinco del Colegio de Abogados



Notaria Décima Primera



de Pichincha.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO

C.C. 170898478-0

DORA ELISA CAMACHO LOJAN

C.C. 171303173-8

ANA ROCÍO RAMOS CALDERÓN

C.C. 172312145-3

JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE

C.C. 1712530672

MARCO VINICIO JÁCOME CHANCUSIG

C.C. 172354765-1



Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dr. Cecilia Bustos Herrera
Notaria



CIUDADANIA

17088833-4

DALLAVO MACHADO
ERNESTO FABRICIO
MEE
RICHINCHA
CUNO
SANTA FE

ARTICULO
SOLICITUD

CORRE
CORRE
CORRE



ELABORADO

ELABORADO
ELABORADO
ELABORADO

ELABORADO
ELABORADO

ELABORADO

[Signature]

[Signature]

ELABORADO



039

039 - 0040

1708984750

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEPILA

CALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICIO

PROVINCIA

PROVINCIA

CUNO

CIUDAD

PROVINCIA

LA PASADILLA

LA PASADILLA

LA PASADILLA

LA PASADILLA

LA PASADILLA

LA PASADILLA

LA PASADILLA





REPUBLICA DEL ECUADOR
PARTIDO GENERAL DE RENOVACION
IDENTIFICACION

171303173-8

ALCAIDEA
DORA ELISA CAMACHO LOJAN

ESTADO CIVIL: CASADA
FECHA DE EMISION: 2021-04-29

SECRETARIA DE GOBIERNO
GABRIEL RIVERA

IDENTIFICACION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Puesto
CAMACHO NECTOR SORZUELO

PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO

813031522

APellidos y Nombres de la Ciudad
LOJAN CAJAMARCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

CUITO
2021-04-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-253-0112

026

026-0187

1713031738

NUMERO DE IDENTIFICACION

CEDULA

CAMACHO LOJAN DORA ELISA

SECRETARIA DE GOBIERNO
GABRIEL RIVERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COMPROBACION

CIUDADANIA 172312145-3

ATRIEBUION PRONOMBRES
RAMOS CALDERON
ANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




EDUCACION SUPERIOR PROFESION ESTUDIANTE V3003V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON MARIA JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-06-23

FECHA DE EXPIRACION
2020-06-23





073 1723121453

073 - 0038

NUMERO DE CERTIFICADO

RAMOS CALDERON ANA ROCIO

PROVINCIA CHACABALLO

CIUDAD CHACABALLO

FECHA 2014

REPRESENTANTE DE LA UNIV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171253067-7

CEVALLOS BUSTAMANTE
JUAN DIEGO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

CONDOMINIO: JIMENA CAROLINA

ALCEA ANCHUNDIA

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre: CEVALLOS GUERRA JOSE RICARDO

Apellidos y nombres de la madre: BUSTAMANTE PALLA OLIVERA FREDY

FECHA DE EMISIÓN: 2010-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-05-06

NOTARIA DECIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0216

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO

PROVINCIA: RUMAHUZA

CANTÓN: SAN RAFAEL

ZONA: 1) PRESIDENCIAL DE LA UNIÓN


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA - 1723547-6-1
 JACOME CHANCUSIG MARCO VINICIO
 FECHINCA/QUITO/CHIMBACALLE
 11/07/1985 1985



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 NITIDO ONTIN A TIANHO
 MANUELA CHANCUSIG



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2019

014
014-0168 **1723547681**
 NUMERO DE CERTIFICADO: CODULA
 JACOME CHANCUSIG MARCO VINICIO

PERSONA	LA PERMANENTE	2
PROVINCIA	LA PERMANENTE	EL OT ALFAR
CANTON	LA PERMANENTE	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 2 de octubre del dos mil trece, a las once horas, en la calle Reina Victoria N25-33 y Av. Colon Edificio Banco de Guayaquil Piso 1505A, se reúnen los siguientes socios de la compañía que representan el 100% del capital pagado de la Compañía: ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO, poseedor del 45% de total de participaciones, XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA, poseedora del 45% del total de participaciones y ANA ROCÍO RAMOS CALDERON, poseedora del 10% del total de participaciones. Se comprueba la presencia del 100% del capital social de la **COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CÍA. LTDA.** y por lo tanto por unanimidad resuelven constituir la presente Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria Ad-hoc la Señorita Ana Gabriela Tapia y como Presidente el señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido la Secretaria da lectura a los puntos del orden del día: **1. Cesión de Participaciones. 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma.** El Presidente pone a consideración de los socios, para su aprobación, el orden del día a tratar y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día: **1) Cesión de Participaciones;** toma la palabra el Señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño quien señala a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ciento ochenta (180) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, valor que representa el total de sus participaciones en la compañía, de igual forma toma la palabra la señorita Ana Rocío Ramos Calderón, quien informa a la junta su deseo de ceder a favor del señor Juan Diego Cevallos Bustamante, ocho (8) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor del señor Marco Vinicio Jácome Chancusig, dieciséis (16) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuarenta (40) participaciones que tiene dentro de la compañía. La Junta luego de la deliberación correspondiente, aprueba por unanimidad la cesión de participaciones propuesta, sobre la cual, el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social. La Junta autoriza al Gerente General para que realice los trámites que amerite para la legalización de dichas cesiones hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En virtud de la cesión de participaciones aprobada, el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL SUCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE	188.00	188.00	188	47%
XIMENA CAROLINA ARCE ANCHUNCIA	180.00	180.00	180	45%
ANA ROCIO RAMOS	16.00	16.00	16	4%

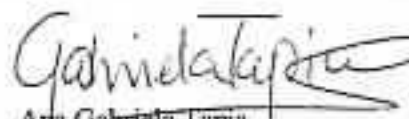
CALDERON				
MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG	16.00	16.00	16	4%
TOTAL	400.00	400.00	400	100%

Resuelto el primer punto, se procede con el segundo y último punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre la renuncia de los administradores de la compañía y nombramiento de Gerente General y Presidente de la misma. Toma la palabra el Presidente, quien informa la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable de la Señorita Ana Rocio Ramos Calderón como Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece a la Señorita Ramos por la labor realizada durante su permanencia en el cargo. Asimismo, toma la palabra la señorita Ana Rocio Ramos Calderón e informa a la Junta sobre la renuncia voluntaria e irrevocable del señor Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño como Presidente de la compañía, la Junta al conocer tal decisión, acepta la renuncia presentada y agradece al Señor Gallardo por su gestión en la compañía y le desea toda clase de éxitos. En este sentido, viendo la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y mociona al señor Juan Diego Cevallos Bustamante para que ocupe el cargo de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía, y para el cargo de Presidenta de la compañía, a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, la Junta luego de la deliberación correspondiente resuelve: nombrar Gerente General de la compañía al señor Juan Diego Cevallos Bustamante y nombrar Presidenta de la compañía a la señorita Ana Rocio Ramos Calderón, ambos cargos por el periodo estatutario de dos años, cada uno con los derechos y obligaciones estipulados en el acto constitutivo y autoriza a la señorita Ana Gabriela Tapia, Secretaria Ad-hoc de la Junta, para que suscriba los nombramientos correspondientes y realice las gestiones necesarias para su formalización. No habiendo más puntos que tratar dentro del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las doce horas y treinta minutos se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.


Ernesto Fabricio Gallardo Pazmiño
SOCIO
Presidente de la Junta


Ximena Carolina Arce Anchundia
SOCIA


Ana Rocio Ramos Calderón
SOCIA
Gerente General


Ana Gabriela Tapia
Secretaria Ad-hoc

Se otorgó ante mi Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera (E) del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.**, otorgada por: **ERNESTO FABRICIO GALLARDO PAZMIÑO Y OTROS**, a favor de **JUAN DIEGO CEVALLOS BUSTAMANTE Y MARCO VINICIO JACOME CHANCUSIG**, firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de octubre del año dos mil trece.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Hr. Paola Andrade Torres



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE SERVICIO DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y uno de diciembre de dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 57004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	869
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712530672	CEVALLOS BUSTAMANTE JUAN DIEGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1723547681	JACOME CHANCUSIG MARCO VINICIO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1708984750	GALLARDO PAZMIÑO ERNESTO FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1723121453	RAMOS CALDERON ANA ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE AUDITORIA OUTCONTROL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 204 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 088 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ENEO DE 2011, TOMO 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 10 Y CENEPAR DE VILLAROEEL

